



Asamblea General

Distr. limitada
4 de noviembre de 2014
Español
Original: inglés

Sexagésimo noveno período de sesiones

Tercera Comisión

Tema 66 a) del programa

**Eliminación del racismo, la discriminación racial,
la xenofobia y las formas conexas de intolerancia**

Alemania, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Bélgica, Benín, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bulgaria, Chipre, Costa Rica, Croacia, Dinamarca, Ecuador, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Italia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Noruega, Países Bajos, Paraguay, Polonia, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Checa, Rumania, Serbia, Suecia y Suiza: proyecto de resolución

Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial

La Asamblea General,

Recordando su resolución 67/156, de 20 de diciembre de 2012,

Recordando también su resolución 68/268, de 9 de abril de 2014, sobre el fortalecimiento y la mejora del funcionamiento eficaz del sistema de órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos,

1. *Acoge con beneplácito* el informe del Secretario General¹ relativo a la situación de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial²;

2. *Acoge con beneplácito también* el informe del Secretario General sobre la situación financiera del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial³, e invita al Secretario General a mantenerse en contacto con los Estados partes que están en mora, como se indica en el informe, a fin de que cumplan sus obligaciones financieras pendientes con arreglo al artículo 8, párrafo 6 de la Convención;

¹ A/69/329.

² Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 660, núm. 9464.

³ A/69/328.



3. *Acoge con beneplácito además* los informes presentados por el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial sobre la labor realizada en sus períodos de sesiones 81° y 82°⁴, y 83° y 84°⁵;

4. *Reitera*, en la fase previa al 50° aniversario de la aprobación de la Convención, su llamamiento a la ratificación universal de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial y su aplicación efectiva por todos los Estados partes a fin de eliminar todas las formas de discriminación racial;

5. *Invita* al Presidente del Comité a presentarle un informe oral sobre la labor del Comité y a entablar un diálogo interactivo con la Asamblea General en su septuagésimo primer período de sesiones en relación con el tema titulado “Eliminación del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia”;

6. *Decide* examinar en su septuagésimo primer período de sesiones, en relación con el tema titulado “Eliminación del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia”, los informes del Comité sobre la labor realizada en sus períodos de sesiones 85° y 86°, y 87° y 88°, el informe del Secretario General sobre la situación financiera del Comité y el informe del Secretario General sobre la situación de la Convención.

⁴ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo octavo período de sesiones, Suplemento núm. 18 (A/68/18).*

⁵ *Ibid., sexagésimo noveno período de sesiones, Suplemento núm. 18 (A/69/18).*